

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2019-21

Fecha: 26 de febrero de 2019

Cal/OSHA recuerda a los empleadores: presenten electrónicamente el formulario 300A no más tardar el 2 de marzo

Oakland—Cal/OSHA está recordando a los empleadores en California del requisito de presentar electrónicamente sus datos de lesiones y enfermedades del formulario 300A no más tardar el 2 de marzo para el año calendario 2018.

Los empleadores en California con establecimientos comerciales que reúnen uno de los requisitos a continuación deben presentar electrónicamente los datos del formulario 300A para estos establecimientos:

- Todos los establecimientos con 250 empleados o más, salvo que estén exentos específicamente por la [sección 14300.2](#) del título 8 del Código de Regulaciones de California.
- Establecimientos con 20 a 249 empleados en las industrias específicas enumeradas en el Anexo H de las [normas de emergencia](#) de Cal/OSHA.

Para información sobre cómo presentar los datos, siga las instrucciones en el [sitio web de la aplicación de seguimiento de lesiones](#) de la OSHA federal.

La División de Seguridad y Salud Ocupacional de California, o Cal/OSHA, es la división del Departamento de Relaciones Industriales (DIR) que protege a los trabajadores de California de riesgos de seguridad y salud en el trabajo en casi todos los lugares de trabajo. Los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) ofrecen ayuda gratis y voluntaria a empleadores para mejorar sus programas de salud y seguridad. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en español o en inglés al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o a Frank Polizzi al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.